



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 154 (diciembre 07 de 2007)

ACTA CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Mera, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil siete, siendo las 15:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Susana Guanga, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia y Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. César Malucín e Ing. Freddy Sanmartín, Directores de Planificación y Obras Públicas y de Gestión Administrativa y Financiera respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
2. Aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2008.
3. Aprobación del reglamento que regula el funcionamiento y ocupación de los locales comerciales del complejo turístico del río Pindo de Shell.
4. Conocimiento y aprobación del anteproyecto de la lotización de la Cooperativa "YAVIRAC".
5. Conocimiento y resolución del Oficio 0973-AGMM-2007 del 05 de diciembre de 2007, suscrito por el señor Alfredo Cajamarca, Alcalde del cantón Mera (asunto: solicitud de licencia).
6. Informe de Alcaldía.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-** Se procede a la lectura del acta ciento cincuenta y dos de sesión ordinaria del sábado veinticuatro de noviembre de dos mil siete, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones. Se da lectura del acta ciento cincuenta y tres de sesión extraordinaria, del miércoles veintiocho de noviembre de dos mil siete, misma que es aprobada con la siguiente modificación: En el primer punto: discusión en primera de la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2008, es el Ing. Mauro Bravo, quien hizo notar que en el acta de la Comisión de Finanzas no se hizo constar el rubro destinado a dar respuesta al requerimiento de los proyectos del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

2. **APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2008.-** El señor Alcalde dispone la lectura del informe de la Comisión de Finanzas, que en su parte pertinente dice: "...La Comisión de Finanzas luego de revisar las partidas sugiere realizar los siguientes cambios:

De la construcción aula IPED se disminuye	\$5.000
Del escenario Fray Jacinto Dávila de Mera	\$5.000
De la construcción escenario dique de Shell	\$10.000

00000121



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

De la ampliación parque de Madre Tierra \$10.000
De la rehabilitación piscina de Mera \$5.000
Del espacio cubierto Moravia \$10.000
De mejoramiento captación agua y sistema de filtración agua potable de Shell se incrementa 45.000 dólares.

De caminos ecológicos y vecinales del cantón se disminuye 5.000 dólares y se incrementa la partida Consejo de la niñez y adolescencia...".

Conocido el informe, interviene la Lic. Olga Quiñónez para consultar sobre la petición de una nueva valoración y clasificación de los puestos solicitada por los miembros de la asociación de empleados municipales. Ante esta inquietud, el señor Alcalde comunica que se trasladará a Quito, particularmente a la SENRES, conjuntamente con el Lic. Gustavo Silva como presidente de la Comisión de Finanzas, y el señor Ramiro Reyes en representación de los empleados, con la finalidad de recibir asesoramiento sobre el tema y así resolver lo más conveniente, tanto para los funcionarios como para la municipalidad.

De su parte el Ing. Mauro Bravo reitera su disconformidad con la distribución presupuestaria, tanto de montos como de obras a ejecutarse. Sostiene que la relación poblacional y por ende de necesidades es totalmente diferente, por lo que, se debe prever un porcentaje mayor para Shell, y así, dar respuestas a las múltiples peticiones que diariamente hace la ciudadanía de la parroquia.

Sobre el tema, el Lic. Gustavo Silva manifiesta que se ha legislado lo más equitativamente a favor de la jurisdicción cantonal, por lo que mociona la aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2008. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo en contra; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cuatro votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN 345-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por mayoría resuelve: "Aprobar en segunda y definitiva la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2008".

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO PINDO DE SHELL.-

El señor Alcalde dispone la lectura del proyecto de reglamento, cuyo cuerpo legal está compuesto de cuatro capítulos referentes a la adjudicación de puestos; de las obligaciones de los usuarios o arrendatarios de los locales comerciales; de las prohibiciones; y, de las sanciones.

Socializado el contenido de la propuesta, la Lic. Olga Quiñónez solicita se complete la información de los artículos 5 y 6, referente a las características de los locales y al canon de arrendamiento.

Ante el pedido se determina que los locales son en número de ocho y que todos tienen el área de 12 m²; en cuanto al valor del arriendo será de \$15,00 mensuales por cada local.

Con los antecedentes expuestos, la señora Flora Sarabia mociona la aprobación del reglamento que regula el funcionamiento y ocupación de los locales comerciales del complejo turístico del río Pindo de Shell. Moción que es apoyada por el Lic. Gustavo Silva. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN 346-CMM-2007.- EI

2



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Aprobar el reglamento que regula el funcionamiento y ocupación de los locales comerciales del complejo turístico del río Pindo de Shell".

4. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LOTIZACIÓN DE LA COOPERATIVA "YAVIRAC".**- Se dispone la lectura del oficio 992-DOP-GMM del 10 de septiembre de 2007, suscrito por los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, en el que se determina que los directivos de la lotización cumplen con los requisitos establecidos en la ordenanza pertinente. De igual manera, se da lectura del oficio 99-PS-GMM del 22 de noviembre de 2007, suscrito por la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, mediante el cual se establece que el anteproyecto de la lotización está dentro de los parámetros de la ordenanza respectiva. Por tanto, la Lic. Olga Quiñónez mociona la aprobación del anteproyecto de la lotización de la Cooperativa "YAVIRAC". Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN 347-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Aprobar el anteproyecto de la lotización de la Cooperativa "YAVIRAC".
5. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO 0973-AGMM-2007 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2007, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALFREDO CAJAMARCA, ALCALDE DEL CANTÓN MERA (ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA).**- Conocido el contenido de la solicitud, la Lic. Olga Quiñónez, mociona: de conformidad con el Art. 74 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal se conceda licencia al señor Alfredo Cajamarca, Alcalde del cantón Mera, del 26 de diciembre de 2007 al 11 de enero de 2008, encargando las funciones al Ing. Mauro Bravo, Vicepresidente del Concejo. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN 348-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "De conformidad con el Art. 74 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, conceder licencia al señor Alfredo Cajamarca, Alcalde del cantón Mera, del 26 de diciembre de 2007 al 11 de enero de 2008, encargando las funciones al Ing. Mauro Bravo, Vicepresidente del Concejo".
6. **INFORME DE ALCALDÍA.**- El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las acciones ejecutadas en representación del Gobierno Municipal: su participación en la asamblea ordinaria del COMAGA, misma que se realizó el 29 y 30 de noviembre de 2007, en la ciudad de Méndez, provincia de Morona Santiago; su asistencia a la programación planificada por la Mancomunidad de los Municipios de la cuenca media del río Pastaza; felicita al Cuerpo Edificio por su participación dinámica en las diferentes actividades, que hasta el momento se han desarrollado por las festividades de Shell. Luego del informe, que no merece ninguna aclaración, interviene la Lic. Olga Quiñónez para comunicar la planificación de la Comisión de Obras Públicas, particularmente de los trabajos a ejecutarse en la comunidad de Nueva Vida con todo el equipo caminero: así

[Firma manuscrita]

0000011

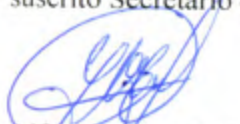


GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

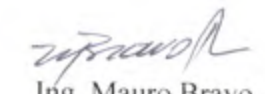
como también de la necesidad de adecentar los diques, en vista que se aproxima el feriado de navidad y de fin de año.

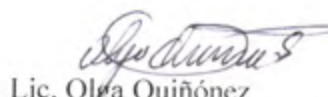
Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 16:45 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

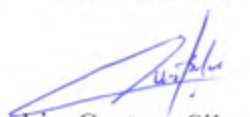

Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Sra. Susana Guanga
CONCEJALA


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE


Lic. Olga Quiñonez
CONCEJALA


Lic. Gustavo Silva
CONCEJAL


Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

0000015

4